



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 02/09/2026 16:19:59

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-250

Expediente H.C.D.: 1984/1599 **Dígito:** J

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 6151

Expediente D.E.: 1960/C/12680

Sanción: 29/11/1984

Promulgación: 03/12/1984

Publicación: 28/12/1984

Boletín N°: 1243 - **Pág.:** 17

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 6259

Contenido: Dentro de las excepciones a la instalación en los radios prohibidos para actividades en la vía pública, da prioridad la adjudicación de escaparates para la venta de cigarrillos y golosinas a las personas que- además de reunir las otras condiciones exigidas- denoten mayor necesidad socio-económica. El Departamento Ejecutivo, previa reglamentación, determinará los grados de discapacidad psicofísica, a efecto del encuadramiento de los peticionantes.

Descriptores: OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ; QUIOSCOS ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 1457 art. 19, inc. c)

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No